

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA****2510*****Información pública relativa a la concesión de aguas subterráneas CAS_2182***

Está en tramitación en la Dirección General de Recursos Hídricos (DGRH) la concesión de agua subterránea **CAS_2182** localizada en la finca Can Castell en el término municipal de Petra, a partir de un sondeo existente (código A_S_16091). Revisada la documentación presentada se publica la siguiente propuesta de concesión:

Titulares Antoni Riera Font (DNI: ****9151*)
Josep Riera Font (DNI: ****6726*)

Características de la concesión

Número de sondeos que incluye 1
Código del sondeo A_S_16091

Localización

Referencia catastral 07041A00800013
Coordenadas UTM (ERTS89 huso 31N) x 516.388 / y 4.390.774

Parámetros de explotación

Caudal máximo instantáneo 1,0 l/s (3,6 m³/h)
Volumen máximo anual 10.000 m³
Usos solicitados Regadío de 10 ha de algarrobos en la parcela 13 del polígono 8 del termino de Petra

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109, del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se somete a información pública por un plazo de veinte (20) días hábiles, a contar des del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para que las corporaciones, entidades y/o personas interesadas puedan consultar el expediente y documentación en la página web (http://www.caib.es/sites/aigua/es/informacia_publica_aigae_subterranies/) y formular las alegaciones que consideren oportunas.

Alternativamente se podrá consultar esta información en la sede de la Consejería del Mar y del Ciclo del Agua (c/ Gremi de Corredors, 10 – Polígono Son Rossinyol – Palma).

Las alegaciones/observaciones que tengan per conveniente formular, pueden hacerlas por escrito, por cualquier medio previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La presentación telemática se podrá realizar a través del trámite de instancia genérica de la Sede Electrónica de la CAIB,

<https://www.caib.es/seucaib/es/tramites/tramite/4213695> y se deberá dirigir a la DGRH (DIR3 A04013551)

(Firmado electrónicamente: 10 de marzo de 2026)

El director general de Recursos Hídricos

Juan Bartolomé Calafat Busquets

